

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27514** GRANADA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, anuncia:

1.- Que el procedimiento Concurso Ordinario Voluntario n.º 643/2009 referente al concursado Garasa Esñeco, S.A., con CIF n.º A-23027501, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 25 de octubre de 2011, a las 9:00 horas en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Granada, sita en Campus Universitario de La Cartuja de Granada

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por la concursada Garasa Esñeco, S.A.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Granada, 20 de julio de 2011.- El Secretario.

ID: A110059573-1